Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 826/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA CIENTIFICA MILAN S.R.L.

03 de setiembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual solicita autorización para el llamado Adquisición de Equipos para Laboratorio de Investigación y Postgrado, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 605/2012 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Sumi Scientific, Bratec, Argon S.R.L., Ferreteria Industrial SRL, Alvog S.A., Provindus S.A., Eximpar SRL., Insitu S.A. Micronal.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 26/07/2012, en la que presentaron sus ofertas: Alvog S.A, Chaco Internacional S.A., Everest Ingeniería S.R.L, Sumi Scientific Instruments, Ferreteria Industrial S.R.L., Provindus S.A., Charpentier S.R.L, Cientifica Milan, Biotec S.R.L., In Situ S.A

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **CIENTIFICA MILAN S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **CIENTIFICA MILAN S.R.L.,** para la provisión de equipos para Laboratorio, por un monto total de G. 26.950.000.- (Guaraníes: Veinte y seis millones novecientos cincuenta mil) y será imputado al rubro 530 – **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**. F.F. 10.

Art. 2º Declarar desierto el ítem: 13.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano